

¿QUÉ ES EL SECUESTRO?

Es privar de la libertad a alguien con el propósito de:

- > Obtener, para sí o para terceras personas dinero o cualquier beneficio.
- > Detener en calidad de rehén y amenazar a los familiares con privarla de la vida o con causarle daño, para obligar a sus familiares o a un particular a que deje de realizar un acto cualquiera.
- > Causar daño o perjuicios a la persona privada de la libertad o a terceras personas.
- > Cometer Secuestro Exprés, que se le caracteriza por la rapidez con que se producen las amenazas de privar de la vida a la víctima, si no se cumple con la cantidad de dinero solicitado o demandas a cumplir.



¿QUÉ HACER EN CASO DE SECUESTRO?



- > Mantén la calma y si identificas a cualquiera de tus captores, no lo hagas de su conocimiento.
- > Si requieres de un medicamento o tratamiento, indícalo al secuestrador.
- > Escucha, analiza y responde.
- > No comentes las posibilidades que puede tener tu familia para conseguir dinero.
- > Evita hacer contacto visual con el o los secuestradores.
- > Cumple con las instrucciones de los secuestradores lo mejor posible.
- > En caso de que los secuestradores te pregunten, minimiza tu situación social y nivel económico.

¿QUÉ HACER EN CASO DE SECUESTRO DE UN FAMILIAR?

Denuncia **INMEDIATAMENTE**
al **961 355 35 20**
o al número 01 (961) 617 23 00
ext. 17867 y 17868

O acude a nuestras oficinas: Carretera Internacional km 10 s/n, Tuxtla Gutiérrez - Chiapa de Corzo, Cahuaré, C.P. 29160, Chiapa de Corzo, Chiapas



- > Mantén la calma, escucha atentamente y sigue las indicaciones de las autoridades.
- > Demuestra actitud cooperativa, pero no contradigas ni cedas a sus peticiones.
- > Toma nota de cualquier característica o dato que consideres relevante y hazlo del conocimiento de la autoridad ministerial.
- > Mantén desocupados los posibles teléfonos a donde puedan hacer contacto los secuestradores.